



Ficha de Asociado (*obligatorio rellenar)

Empresa*:..... CIF* :.....

Marcas representadas:.....

Domicilio*:.....

Localidad*:..... C.P.*:..... Provincia*:..... País*:.....

Teléfono*:..... Fax:..... Página Web*:.....

Cargos de la compañía:

Presidente / Director General*:..... e-mail*:.....

Director Comercial / Director de Marketing*:..... e-mail*:.....

Director de Asesoría Jurídica*:..... e-mail*:.....

Director de Área Digital*:..... e-mail*:.....

Director de Responsabilidad Social Corporativa*:..... e-mail*:.....

Otros:..... e-mail*:.....

Representante ante AUTOCONTROL:

Nombre*:..... Cargo*:.....

e-mail*:..... Tel.*:..... /

Dirección (Si no es la misma que el domicilio social):

Autorizado a pedir servicios a AUTOCONTROL:

Nombre*:..... Cargo*:.....

e-mail*:..... Tel.*:..... /

Autorizado a pedir servicios a AUTOCONTROL:

Nombre*:..... Cargo*:.....

e-mail*:..... Tel.*:..... /

Autorizado a pedir servicios a AUTOCONTROL: (Para más autorizados relacionar en hoja aparte)

Nombre*:..... Cargo*:.....

e-mail*:..... Tel.*:..... /

Le corresponde, en función de la clasificación indicada, la cuota**:

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S

Como: Anunciante Agencia Medio Asociación

En a de de 2017

(ciudad) (día) (mes)

Abonará las cuotas anuales de socio por:

Talón bancario a nombre de la "Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial".

Transferencia bancaria a la c/c Nº 0049-5103-74-2016563263 - BANCO SANTANDER (BSCH).

c/ Conde de Peñalver, 46 - 28006 MADRID.

IBAN: ES06 0049 5103 7420 1656 3263

SWI FT/BIC: BSCH ESMM

Domiciliación bancaria. C/C

La empresa declara conocer y aceptar los Estatutos de AUTOCONTROL, el Código de Conducta y el Reglamento del Jurado.

(Firma de la persona con poderes para firmar contratos y Sello)

Nombre:.....

Cargo:.....

En cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, le informamos de que sus datos han sido recabados por la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AUTOCONTROL) para su tratamiento en calidad de Responsable del Fichero, con la finalidad de mantener la relación y la gestión ordinaria de las actividades de AUTOCONTROL con sus socios. Asimismo, AUTOCONTROL podrá utilizar sus datos personales para remitirle información sobre las actividades, notas de prensa, boletines, resoluciones o decisiones del Jurado, publicaciones y/o cualquier otra información relacionada con la actividad de AUTOCONTROL que pueda resultar de su interés. AUTOCONTROL no cederá sus datos a terceros.

Si marca esta casilla no recibirá comunicaciones comerciales en las que se incluya información sobre nuestros cursos y eventos.

Si lo desea, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición remitiendo un escrito a AUTOCONTROL (ref.DATOS) a la Calle Príncipe de Vergara 109, planta 5ª-28002 Madrid, o bien, a la dirección de correo electrónico autocontrol@autocontrol.es, en el que se concrete el derecho que desea ejercitar y al que acompañe fotocopia de su DNI.

**Cuotas Sociales 2017

Según acuerdo de Junta Directiva de 15 de diciembre de 2016, las cuotas para 2017 serán las siguientes:

ANUNCIANTES

Criterio: Inversión publicitaria (según datos del último año)

GRUPO	TRAMO €	IMPORTE €	CUPO CONSULTAS
S	Hasta 10.000	365	2
R	10.000 a 150.000	799	6
Q	150.000 a 300.000	1.060	8
P	300.000 a 450.000	1.590	12
O	450.000 a 600.000	2.230	17
N	600.000 a 1.200.000	2.690	20
M	1.200.000 a 1.800.000	3.935	29
L	1.800.000 a 6.010.000	4.985	38
K	6.010.000 a 18.030.000	5.770	43
J	18.030.000 a 30.050.000	6.810	51
I	30.050.000 a 42.000.000	7.590	56
H	42.000.000 a 55.000.000	8.670	65
G	55.000.000 a 75.000.000	9.755	73
F	75.000.000 a 95.000.000	10.845	81
E	95.000.000 a 115.000.000	11.930	89
D	115.000.000 a 135.000.000	13.005	97
C	135.000.000 a 160.000.000	14.105	105
B	160.000.000 a 200.000.000	15.165	113
A	200.000.000 en adelante	16.250	121

ASOCIACIONES EMPRESARIALES

El 1% de sus ingresos por cuotas hasta un máximo de 3.625 € y un mínimo de 799 €

GRUPO	IMPORTE €	CUPO CONSULTAS
E	799	6
D	hasta 1.245	10
C	hasta 1.920	15
B	hasta 2.810	22
A	hasta 3.625	27

MEDIOS

Criterio: Ingresos por publicidad

GRUPO	TRAMO €	IMPORTE €	CUPO CONSULTAS
M	Hasta 75.000	365	2
L	75.000 a 600.000	799	6
K	600.000 a 1.200.000	1.275	10
J	1.200.000 a 6.000.000	2.230	17
I	6.000.000 a 10.000.000	3.430	26
H	10.000.000 a 20.000.000	4.460	34
G	20.000.000 a 50.000.000	5.245	39
F	50.000.000 a 100.000.000	6.010	45
E	100.000.000 a 150.000.000	6.810	51
D	150.000.000 a 200.000.000	7.590	56
C	200.000.000 a 350.000.000	8.510	64
B	350.000.000 a 500.000.000	9.225	69
A	500.000.000 en adelante	9.755	73

AGENCIAS Y EMPRESAS QUE PRESTEN OTROS SERVICIOS A LA COMUNICACIÓN COMERCIAL

Criterio: Ingresos brutos

GRUPO	TRAMO €	IMPORTE €	CUPO CONSULTAS
I	Hasta 75.000	365	2
H	75.000 a 600.000	799	6
G	600.000 a 1.200.000	1.275	10
F	1.200.000 a 3.000.000	1.965	15
E	3.000.000 a 5.000.000	2.885	22
D	5.000.000 a 7.000.000	3.935	29
C	7.000.000 a 10.000.000	5.420	41
B	10.000.000 a 12.000.000	6.505	49
A	12.000.000 en adelante	7.590	56

Cuadro Tarifas Reclamaciones 2017

	Tramitación de Reclamación en primera instancia ante el Jurado (Resuelta por mediación o por Resolución Jurado)	Tramitación de recurso de alzada ante el Pleno del Jurado (segunda instancia) contra resoluciones de las Secciones	Recurso ante el Jurado contra el contenido de un Copy Advice®																																																						
No Socio	2.960€	2.225€	810€																																																						
Socio vs. Socio 260€ (el Jurado determinará en sus Resoluciones qué parte o partes correrán con este coste, que se repartirá entre las dos partes en caso de estimación parcial o mediación). Socio vs. No Socio 260€ por cuenta del reclamante. Cada socio , en lo que corresponda, tendrá un cupo de entre 1 y 4 tramitaciones al año gratuitas (dependiendo del tramo de cuota social en que se encuentre el asociado)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>GRUPO</th> <th>CUPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Anunciante</td><td>A-B-C-D</td><td>4</td></tr> <tr><td>Anunciante</td><td>E-F-G-H-I</td><td>3</td></tr> <tr><td>Anunciante</td><td>J-K-L-M-N</td><td>2</td></tr> <tr><td>Anunciante</td><td>O-P-Q-R-S</td><td>1</td></tr> <tr><td>Medios</td><td>A-B-C</td><td>4</td></tr> <tr><td>Medios</td><td>D-E-F</td><td>3</td></tr> <tr><td>Medios</td><td>G-H-I-J</td><td>2</td></tr> <tr><td>Medios</td><td>K-L-M</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>GRUPO</th> <th>CUPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Agencias</td><td>A-B</td><td>4</td></tr> <tr><td>Agencias</td><td>C-D</td><td>3</td></tr> <tr><td>Agencias</td><td>E-F-G</td><td>2</td></tr> <tr><td>Agencias</td><td>H-I</td><td>1</td></tr> <tr><td>Asociaciones</td><td>A</td><td>4</td></tr> <tr><td>Asociaciones</td><td>B</td><td>3</td></tr> <tr><td>Asociaciones</td><td>C-D</td><td>2</td></tr> <tr><td>Asociaciones</td><td>E</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	TIPO	GRUPO	CUPO	Anunciante	A-B-C-D	4	Anunciante	E-F-G-H-I	3	Anunciante	J-K-L-M-N	2	Anunciante	O-P-Q-R-S	1	Medios	A-B-C	4	Medios	D-E-F	3	Medios	G-H-I-J	2	Medios	K-L-M	1	TIPO	GRUPO	CUPO	Agencias	A-B	4	Agencias	C-D	3	Agencias	E-F-G	2	Agencias	H-I	1	Asociaciones	A	4	Asociaciones	B	3	Asociaciones	C-D	2	Asociaciones	E	1	260€ (a abonar por quién/ quiénes presente/n el Recurso)	260€
TIPO	GRUPO	CUPO																																																							
Anunciante	A-B-C-D	4																																																							
Anunciante	E-F-G-H-I	3																																																							
Anunciante	J-K-L-M-N	2																																																							
Anunciante	O-P-Q-R-S	1																																																							
Medios	A-B-C	4																																																							
Medios	D-E-F	3																																																							
Medios	G-H-I-J	2																																																							
Medios	K-L-M	1																																																							
TIPO	GRUPO	CUPO																																																							
Agencias	A-B	4																																																							
Agencias	C-D	3																																																							
Agencias	E-F-G	2																																																							
Agencias	H-I	1																																																							
Asociaciones	A	4																																																							
Asociaciones	B	3																																																							
Asociaciones	C-D	2																																																							
Asociaciones	E	1																																																							
Socio Reclamado por Administración o exento de pago o similar	Gratuitas si son desestimadas por el Jurado (Resolución de Primera Instancia) o se hubiese aceptado la reclamación (art 13/2 del Reglamento del Jurado). Si fueran estimadas (total o parcialmente) serán gratuitas entre 1 y 4 tramitaciones al año (dependiendo del tramo de cuota social en que se encuentre el asociado). <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>GRUPO</th> <th>CUPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Anunciante</td><td>A-B-C-D</td><td>4</td></tr> <tr><td>Anunciante</td><td>E-F-G-H-I</td><td>3</td></tr> <tr><td>Anunciante</td><td>J-K-L-M-N</td><td>2</td></tr> <tr><td>Anunciante</td><td>O-P-Q-R-S</td><td>1</td></tr> <tr><td>Medios</td><td>A-B-C</td><td>4</td></tr> <tr><td>Medios</td><td>D-E-F</td><td>3</td></tr> <tr><td>Medios</td><td>G-H-I-J</td><td>2</td></tr> <tr><td>Medios</td><td>K-L-M</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>GRUPO</th> <th>CUPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Agencias</td><td>A-B</td><td>4</td></tr> <tr><td>Agencias</td><td>C-D</td><td>3</td></tr> <tr><td>Agencias</td><td>E-F-G</td><td>2</td></tr> <tr><td>Agencias</td><td>H-I</td><td>1</td></tr> <tr><td>Asociaciones</td><td>A</td><td>4</td></tr> <tr><td>Asociaciones</td><td>B</td><td>3</td></tr> <tr><td>Asociaciones</td><td>C-D</td><td>2</td></tr> <tr><td>Asociaciones</td><td>E</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> Una vez excedido el cupo de tramitaciones gratuitas asignadas al socio tendrán un coste de 130€.	TIPO	GRUPO	CUPO	Anunciante	A-B-C-D	4	Anunciante	E-F-G-H-I	3	Anunciante	J-K-L-M-N	2	Anunciante	O-P-Q-R-S	1	Medios	A-B-C	4	Medios	D-E-F	3	Medios	G-H-I-J	2	Medios	K-L-M	1	TIPO	GRUPO	CUPO	Agencias	A-B	4	Agencias	C-D	3	Agencias	E-F-G	2	Agencias	H-I	1	Asociaciones	A	4	Asociaciones	B	3	Asociaciones	C-D	2	Asociaciones	E	1	130€ (a abonar por el socio que presente el Recurso). Gratuita la tramitación de contestación al recurso presentado por la contraparte	
TIPO	GRUPO	CUPO																																																							
Anunciante	A-B-C-D	4																																																							
Anunciante	E-F-G-H-I	3																																																							
Anunciante	J-K-L-M-N	2																																																							
Anunciante	O-P-Q-R-S	1																																																							
Medios	A-B-C	4																																																							
Medios	D-E-F	3																																																							
Medios	G-H-I-J	2																																																							
Medios	K-L-M	1																																																							
TIPO	GRUPO	CUPO																																																							
Agencias	A-B	4																																																							
Agencias	C-D	3																																																							
Agencias	E-F-G	2																																																							
Agencias	H-I	1																																																							
Asociaciones	A	4																																																							
Asociaciones	B	3																																																							
Asociaciones	C-D	2																																																							
Asociaciones	E	1																																																							

Estas tarifas entrarán en vigor el 1 de enero de 2017.

A los precios reflejados se les aplicará el IVA correspondiente.

Se exceptúan los casos incluidos en Convenios Sectoriales, a los que se aplicará lo previsto en ellos.

Servicios y tarifas de AUTOCONTROL 2017

A los precios reflejados se les aplicará el IVA correspondiente.

Servicios	Socios	No socios
1. Suscripción anual conjunta a las publicaciones periódicas de "AUTOCONTROL" y a la "Base de Datos sobre Control Publicitario" accesible a través de Internet, en la página web http://www.autocontrol.es.	SIN COSTE.	193 €
2. Consulta Deontológica atendida de forma verbal por la Asesoría Jurídica de AUTOCONTROL.	SIN COSTE. Salvo que conjuntamente con las solicitudes de consulta previa, se supere el cupo previsto para el tramo que corresponda a la cuota social de cada asociado (ver cuadro). En tal caso la consulta tendrá un coste de 60 €.	420 €
3. Consulta Previa confidencial (Copy Advice®) elaborada por la Asesoría Jurídica de AUTOCONTROL, sobre la licitud y corrección deontológica de proyectos de anuncios propios o a emitir por el propio medio antes de su difusión. No vinculante (salvo convenios o códigos sectoriales en los que así se prevea). Debido a la especial casuística que se da en algunos medios, en relación al cómputo de servicios, se tendrá en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • En relación a las comunicaciones comerciales en Televisión, se computará un Copy Advice® a las comunicaciones que tengan una duración de hasta 60", y a las comunicaciones comerciales que excedan dicha extensión, se le computará 1 Copy Advice® adicional por cada tramo de hasta 60" que exceda del primer minuto. • En relación a Páginas WEB, se computará un Copy Advice® por cada página que se analice dentro de la web. • En relación a Catálogos, se computará un Copy Advice® por cada 4 páginas del Catálogo. 	SIN COSTE. Hasta superar el cupo de Consultas Previas sin coste asignado en función de su categoría social e importe de la cuota de asociado. Superado ese cupo la consulta tendrá un coste de 60 €. Ver tabla Cuotas Sociales 2017. (**)	650 €
4. Copy Advice Express. Plazo del "Copy Express": el Copy Advice® solicitado antes de las 13h, se entregará dentro del día hábil siguiente a aquel en el que se haya hecho entrega de la documentación e información precisa para su elaboración (horario laboral: lunes a jueves de 9.00 a 18.00 h., viernes de 9.00 a 15.00 h. De 15 de junio a 15 de septiembre de 8.00 a 15.00 h. Festivos no incluidos en el plazo). <ul style="list-style-type: none"> - No se admitirán solicitudes de Copy Express en relación con materiales publicitarios de gran extensión o larga duración. - No se podrán solicitar bajo ninguna condición más de 2 Copy Express por semana ni más de 5 al mes. - Este servicio queda sujeto a la disponibilidad del Gabinete Técnico de AUTOCONTROL. 	550 €	1.100 € Precio para Copy Advice Express solicitados por No Asociados o referidos a un anunciante No Asociado.
5. Informe completo sobre la web (hasta 30 páginas) consistente en el análisis en detalle de la corrección deontológica de los contenidos publicitarios de la página web sometida al análisis. A partir de ahí, se computará un Copy Advice® por cada página adicional.	2.000 €	4.690 €

Servicios

6. Consultoría técnica y jurídica de Cookies (Cookie Advice®) análisis de cookies y dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos. Revisión jurídica de la adecuación a la Guía sobre el uso de las cookies de la Agencia Española de Protección de Datos y asociaciones del sector e informe de verificación.

Socios

550 €
• PYMES asociadas a AUTOCONTROL: **275€**.
Características:
1. Empresas con menos de 10 empleados.
2. Volumen de facturación o inversión publicitaria:
• Agencias y soportes: Menos de 600.000€/año de facturación.
• Anunciantes: Menos de 150.000€/año de inversión publicitaria.
3. Que no pertenezcan a ningún grupo empresarial que a su vez no cumpla con los requisitos anteriores.

No socios

1.165 €

7. Adhesión a CONFIANZA ONLINE (Adhesión al Código, utilización del sello de confianza, etc.).

SIN COSTE.

Coste según tarifas. (Consultar en www.confianzaonline.org).

8. Certificado acreditativo de la condición de adherido al sistema de autorregulación publicitaria. (A solicitud).

SIN COSTE.

No disponible.

9. Certificado Anual Especial de RSC (Responsabilidad Social) válido para su inclusión en memorias anuales o informes generales de gestión corporativa.

SIN COSTE.

No disponible.

10. Seminarios, Congresos y Jornadas que organice la Asociación.

DESCUENTO.
Entre el 25% y el 50%.

Sin descuento.

Actuaciones ante el Jurado de AUTOCONTROL

Socios

No Socios

11. Tramitación de reclamaciones: Ante la Sección del Jurado que corresponda contra la publicidad emitida por un anunciante. (*)

Ver CUADRO TARIFAS RECLAMACIONES 2017.

2.960 €
(Salvo convenios)

12. Elaboración de Dictamen según art. 46. 3c) de los Estatutos. (Para el caso de que el Jurado deba abstenerse de emitir una Resolución).

Ver CUADRO TARIFAS RECLAMACIONES 2017.

2.960 €

13. Tramitación de recursos de alzada: Ante el Pleno del Jurado contra las resoluciones de las Secciones. (*)

Ver CUADRO TARIFAS RECLAMACIONES 2017.

2.225 €
(Salvo convenios).

14. Recurso ante el Jurado contra el contenido de un Copy Advice®.

260 €

810 €

15. Mediaciones que resuelvan una reclamación sin intervención del Jurado.

Ver CUADRO TARIFAS RECLAMACIONES 2017.

1.505 €
(Cada parte asume su mitad).

16. Resolución extrajudicial de controversias en la asignación de dominios.es.

Tarifa establecida por Red.es: **1.400 €**

17. Arbitrajes: Resolución de controversias sometidas por las partes afectadas al amparo de la Ley de Arbitraje.

50% de la tarifa para arbitrajes establecida por la Cámara de Comercio de Madrid.

Tarifa para arbitrajes establecida por la Cámara de Comercio de Madrid.

(*) Esta tarifa deberá ser abonada por quien promueva la actuación, salvo lo previsto en convenios sectoriales o en el cuadro de tarifas.

(**) Dentro del cupo, para aquellos asociados que resulte aplicable, sólo podrá solicitarse hasta un máximo de 3 Consultas Previas anualmente relativas a anunciantes no asociados; los Copy Advice® solicitados que excedan de esta cantidad, tendrán un coste de 300 € más IVA, si estuviera dentro del cupo de Consultas Previas gratuitas asignadas al socio, y de 450 € si no lo estuviera.